



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 25 DE SETIEMBRE DE 1787.

Constantinopla 16 de Agosto.

Mr. de Bulgakow, Enviado de la Corte de Rusia cerca de la Sublime Puerta, fué llamado esta mañana á una audiencia pública en la qual se le propuso firmase la restitucion de la Criméa, como asimismo la nulidad de todos los Convenios entre las dos Cortes, posteriores al Tratado de Kainardgik; y habiéndolo rehusado, le conduxéron al castillo de las siete Torres. Mañana se publicará con toda solemnidad la guerra en las calles de esta Capital.

Han empezado á hacerse grandes preparativos para la ceremonia de la circuncision del Príncipe Selim, hijo del Gran Señor; que se executará aquí con la mayor pompa en todo el mes de Noviembre próximo.

Artabay, Reis Efendi ó Canciller del Imperio, depuesto anteriormente de este empléo, y nombrado Bina-Emini ó Inspector en Adrianópolis, vuelve á esta Capital por órden expresa del Sultan, y segun parece, será reintegrado en aquella dignidad.

Viena 24 de Agosto.

Los Diputados de los Países-Baxos Austriacos, que se despidieron el 18 del Emperador, y el 19 de los Gobernadores Generales de las Provincias Bélgicas, salieron de aquí el 20 para restituirse á Brusélas.

Prosigue el Archiduque Fernando asistiendo á varias maniobras militares en Bohemia. Los dias 7 y 8 hicieron volar á su presencia dos minas cerca del castillo de Theresienstadt. El 11 llegó á Brandeis, donde el segundo Regimiento de Carabineros de su mismo nombre hace diariamente ejercicios y evoluciones.

Habiendo el Conde de Nostitz Rhineck dimitido sus empleos de Presidente del Gobierno de Bohemia y Burgrave de Praga, ha nombrado el Emperador para sucederle al Conde Cavriani, Gobernador de Moravia; á quien reemplazará el Conde Luis de Ugarte.

Desde el dia 16 de Agosto de 84, en que se abrió el Hospital general de esta ciudad, han entrado en él 30,764 enfermos, de los quales solo han muerto 2642. El 16 de este mes no se contaban arriba de 1120 dolientes. De los del primer total, los 24,300 se recibieron gratis, y los 6464 pagando. La botica del mismo Hospital despachó du-

ran-

rante la propia temporada 116,041 recetas de valde á enfermos pobres de fuera del Hospital. En la casa destinada para mugeres necesitadas que se hallan en cinta hubo 3103 paridas.

Avisan de Constantinopla la salida para el mar Negro de 13 fragatas y muchos buques menores; y la llegada de 500 hombres de tropas Asiáticas que deben pasar á las costas del mismo mar.

Berlin 21 de Agosto.

El Rey ha nombrado Comandante de Pillau y Mémel al Mayor general Conde de Henkel.

Un Ayudante del Teniente General Gaudi, despachado en posta el 15 del corriente con cartas para el Rey, y órden de seguirle á Silesia en caso que S. M. hubiese salido para aquella Provincia, llegó aquí uno de estos dias, y continuó sin detenerse su marcha; ignorándose el contenido de los pliegos que lleva.

Francfort 28 de Agosto.

Los Regimientos Imperiales destinados á Hungría, Stiria y otras Provincias de los Estados hereditarios continuan marchando; y prosiguen completándose los que deben transferirse á los Países-Baxos.

Las tropas Prusianas siguen igualmente juntándose en Wessel y Cleves. El Ejército que se forma en este último parage estará completo el 5 del mes próximo; y el 15 se pondrá en movimiento, á no llegar contraórden.

En Emerich debió entrar el 22 la primera division de otro Cuerpo de tropas de Prusia; y la segunda se esperaba para el dia 30.

Se asegura que el Elector Palatino reforzará con 6 ú 8⁰⁰ hombres las guarniciones de las Plazas del Ducado de Berg.

Tambien parece cierto que las tropas Hanoverianas estaban prontas para ponerse en movimiento el 22 del corriente.

Lóndres 4 de Setiembre.

Ha salido de aquí para Alemania el Coronel Faucit á desempeñar varias comisiones del Gobierno en Hánover, Brunswick y Cásel.

El 31 se presentáron muchos Oficiales de Marina al Almirantazgo solicitando semestres para salir de Inglaterra; y no solo se les negó, sino que ademas se les previno perderian sus empleos sin esperanza de ser admitidos en ningun tiempo, en caso de ausentarse sin licencia.

El mismo Tribunal despachó el propio dia órdenes á Portsmouth y Plimouth á fin de dar buen trato á los marineros que se presenten para tripular los buques de la Armada; y pidiendo los estados semanales de los que concurren á alistarse para este servicio.

El Gobierno ha enviado Comisarios á exâminar el rio Humber, y averiguar si estaria mas segura su navegacion en tiempo de guerra construyendo dos castillos á su entrada, que formando, como se practicó en la última, dos baterias flotantes.

Mr. Honslow, Inspector Real de Marina, llegó el 24 á Chatham á reconocer los navios actualmente en construccion en aquel astillero; y al dia siguiente partió á Sheerness con el mismo objeto.

Está nombrado Mr. Alexandro Macleod para Residente de Tanager en las Indias Orientales, en lugar de Mr. Huddleston, quien se restituye á Inglaterra.

A Liverpool han llegado cartas del Senegal por las quales se sabe que navegando el navio Felipe, Capitan Ward, desde la costa de Africa á la Jamayca con 300 esclavos, se le prendió fuego á vista de tierra, pereciendo en el incendio 70 Negros y 5 marineros. Los demas se echáron al agua y fuéron recogidos por 2 embarcaciones. Otro navio de Liverpool, denominado la Empresa, que iba igualmente de las costas de Africa con 500 Negros para Jamayca, padeció tanto en su viage, que se vió obligado á barar en la bahía de Anato: consiguiendo librar la tripulacion y esclavos, mas perdiendo todas sus provisiones.

Segun cálculos recientes tiene de superficie la Escocia 17,728,000 *acres*, de los quales 11 millones son de tierras aptas para todo género de cultivo; de suerte que señalando 5 á cada habitante, podría mantener aquel Reyno 2,200,000; es decir 700⁰ mas de los que cuenta en el dia. La Inglaterra consta de 31,648,000 *acres*, los 25,300,000 de tierras buenas: por consiguiente si ámbos países estuviesen cultivados como convenia, su poblacion podría ascender á 6 millones mas de la que actualmente se cuenta en ellos.

Ocho delinquentes condenados á muerte fuéron ahorcados el 29. A otros dos les llegó perdon al subir á la horca.

Cerca de Calcuta en la India se ha formado un jardin para reunir y cultivar los árboles y plantas que producen las varias regiones de aquella parte del Asia; nombrándose por su Director al Coronel Kidd, cuyos útiles y curiosos descubrimientos en Botánica serán ventajosos á aquel establecimiento. El Lord Cornwallis, Comandante de nuestras posesiones Inglesas en aquella parte del mundo, tiene encargo de la Compañía de no omitir gasto alguno para asegurar el mejor logro de dicha empresa. El árbol de la canela y el sagú son los que se procurará aumentar con mayor anhelo. Segun las tentativas anteriores puede esperarse que el primero produzca canela de tan buena calidad como la de Ceilan. El segundo será utilísimo en caso de sequedad ó escasez de agua.

Extracto de carta de Nueva Yorck del 30 de Mayo.

„La Junta de Nueva Jersey ha autorizado á S. M. Christianísima para la compra de 30 *arpens* de tierra en la cala de Bergen frente á la misma Nueva Yorck; cuyo terreno destina aquel Soberano para jardin de plantas y frutas Americanas. Se está cercando; y en parte de él hay ya plantada infinidad de árboles, arbustos, vegetables medicinales y muchas flores. Su situacion es muy pintoresca, pues se halla entre dos rios caudalosos, con el Océano por delante, descubriéndose desde allí esta ciudad, y las alturas de la isla de los Estados; é igualmente por la parte occidental una larga cordillera de montes.“

El Estado de Wertmont ha rehusado entrar en la confederacion,

no queriendo sujetarse á pagar ninguna de nuestras deudas. Es probable siga Kentuki en breve el mismo exemplo; y que dentro de pocos años contengan estos nuevos Estados mas poblacion que los antiguos, pues careciendo sus habitantes de deudas serán todos iguales, ricos y felices.

Los varios Estados de la República Americana han elegido Diputados para la Asamblea federativa que está para celebrarse: siendo Rhodeisland el único que no ha querido nombrarlos para este intento.

Brusélas 6 de Setiembre.

Se han desvanecido nuestras esperanzas de ver restablecida la paz y armonía en este pais á satisfaccion de los pueblos, dexándonos con grandes recelos la carta que el Emperador dirigió con fecha del 16 de Agosto al Conde de Murray, Gobernador interino de la Flándes Austriaca, en la qual expresa S. M. I. su última determinacion, diciendo substancialmente:

„Bien notorios son los procedimientos con que me han ofendido mas ó ménos los Estados y parte de los pueblos de mis Países-Baxos. No es dable abrace el partido de la clemencia á que estoy tan inclinado, ni las disposiciones favorables que manifesté á la Diputacion de los Estados, hasta que se borre toda señal de quanto han atentado contra la autoridad soberana desde 1.º de Abril de este año; para lo qual se requiere: 1.º Que todos los asuntos públicos vuelvan á ponerse en las Provincias Bélgicas en el propio estado en que se hallaban ántes de dicho dia. 2.º Conforme á mis órdenes y reglamentos se restablecerán los empleados en la Universidad y Seminarios de Lovayna y Luxemburgo. 3.º Arreglarán los Estados todo lo relativo á los subsidios atrasados y á los corrientes. 4.º Que se extingan inmediatamente las compañías y cuerpos del vecindario formados ilegalmente; y se supriman los uniformes, escarapelas y otros distintivos de parcialidad: quedando á cargo de los Magistrados tomar las providencias mas acertadas para mantener el sosiego y buen orden. 5.º Los Conventos suprimidos ántes del mes de Abril quedarán cerrados para siempre, siendo nulo el nombramiento hecho desde entónces para las Abadias que estaban vacantes. 6.º Se reintegrarán en sus empleos todos los sugetos que los ocupaban y fuéron temerariamente despedidos de ellos; excepto solo los Intendentes y los individuos de los nuevos Tribunales de Justicia: reservándome tratar de estos dos puntos con los Estados. 7.º Todo lo perteneciente á los Cabildos de Canonasas, á las Cofradías, y á quanto tenga relacion con los individuos del Clero, como ciudadanos y vasallos del Estado, se restablecerá y pondrá en el pié en que estaba ántes de la misma época. En una palabra no quede rastro alguno de quanto sea contrario á mis providencias é intenciones desde 1.º de Abril de este año; exigiendo mi decoro se execute así desde luego. Me lisongé que los Estados se convencerán de ser esto necesario, y por consiguiente cada uno de ellos concurrirá por su parte á que se verifiquen pronta y pacíficamente estas mudanzas; mas si acaeciére, lo que no espero, que alguien se atreviese á contrarrestar el

el cumplimiento de esta resolución, que debe ser completa y primordial, os autorizo á usar de todos los medios de poder que os he confiado; los cuales, aunque con sentimiento me veria precisado á aumentar segun lo pidiese la necesidad, y como sabeis tengo firmemente resuelto. Apenas me deis aviso de estar obedecido, y de hallarse todo corriente, exâminaré de acuerdo con los Estados lo que pueda hacer en los diferentes ramos de administracion, atendiendo en todo á lo mejor, y sin perjudicar la constitucion fundamental de mis Provincias Bélgicas; pero de lo contrario me forzarán á valerme de los medios que tengo en mi poder para conseguir su bien.“

Utrech 5 de Setiembre.

Antes de ayer se apostó un destacamento de esta guarnicion en un parage llamado vulgarmente la *Capilla azul*, que es el mas avanzado de quantos tenemos fuera de la ciudad; é inmediatamente se formó en él una batería, para cuya construccion y otras obras concurrieron gustosos muchos aldeanos del distrito de Montfort. Los Statuderianos permanecen en su campamento sin haber intentado empresa alguna desde que nuestras tropas arrojaron de Bith á una de sus partidas.

Se extiende cada dia mas por todas las Provincias de la República el patriotismo y amor á la libertad. Las de Overisel y Frisia darán en breve, segun se dice, una prueba de actividad y zelo á favor de la constitucion, que tendrá pocos exemplos en los anales de este pais.

Los Diputados de varios Cuerpos patrióticos tuvieron en Zwooll el 29 del mes último una junta en que acordaron formar un campamento, cuyo mando se confirió á Mr. Peyman y á otro militar, ámbos conocidos por su valor y adhesion á la causa pública.

En Franeker hubo la noche del 28 gran sobresalto nacido de ciertos rumores sobre estar resuelto acometer aquella ciudad, asilo de Republicanos. A fin de precaver todo insulto repentino se ha aumentado la guarnicion, y se ha puesto artillería en sus baluartes. Lo propio se ha executado en Leuwarde.

Amsterdam 7 de Setiembre.

De Paris escriben que habiendo el tribunal de Subsidios dirigido al Rey el 26 de Agosto por medio de Diputados un recurso solicitando el regreso del Parlamento, y haciendo presente la necesidad de convocar los Estados del Reyno para imponer nuevos tributos, respondió S. M. en estos términos.

„A mis Tribunales de Justicia no les toca pedirme la convocacion de Estados generales. Yo soy quien debo juzgar si la exigen las circunstancias; he juzgado que nó: y á vosotros no os está bien repetir semejante solicitud. Habiendo concedido á mis pueblos el establecimiento de juntas provinciales, mucho mas conducentes que los Estados para informarme de los deseos y necesidades de las Provincias de mi Reyno, he hecho por ellos mas de lo que solicitais; y jamas me opondré á quanto puedan exígir las urgencias públicas. He transferido mi Parlamento á Troyes por haberse hecho indispensable alejar-

Jo de Paris á causa de la inquietud que sus últimas sesiones excitáron en el pueblo , y que su permanencia hubiera sin duda mantenido y aumentado. Exâminaré quando convenga restituírle á su antigua residencia. Mi principal intento es averiguar siempre la verdad. He tenido que usar de mis plenas facultades para hacer registrar mis edictos; y si su execucion encuentra inconvenientes , mi Parlamento debe culparse á sí mismo por haberse negado á manifestármelos. Estoy pronto á admitir vuestras observaciones y súplicas ; y por vuestra parte debeis confiar siempre en mi justicia y amor á mis pueblos : pero advirtiéndolo al mismo tiempo quanto traen consigo las varias circunstancias , y no olvidando que debo tomar todas las medidas encaminadas á la seguridad y fidelidad de mis empeños.“

Las últimas noticias de la Flándes Austriaca expresan haber remitido aquellos Estados al General Murray , Gobernador interino , una representacion persistiendo en no querer satisfacer los tributos.

Paris 11 de Setiembre.

La Academia de Ciencias, Artes y Buenas letras de Chalons del Marne celebró su junta el dia de S. Luis. En ella se confirió á Mr. Mathon de la Cour el premio ofrecido á la Memoria sobre „los mejores medios de excitar y fomentar el patriotismo en una Monarquía, „sin perjuicio del poder que es propio á este género de Gobierno : “ mereciendo tambien elogios otras dos Memorias que concurriéron al mismo asunto. Para uno de los premios del año que viene propone el mismo Cuerpo „el exâmen de las causas mas comunes de la emigracion de los habitantes del campo á las ciudades grandes ; y quales serian los medios mas conducentes para mantenerlos en sus „hogares.“

Madrid 25 de Setiembre.

Continuacion de la Instruccion , prescribiendo las reglas que han de observar las Juntas Provinciales , y el Resguardo en general.

X. Las vacantes de plazas de ministros montados se han de proveer precisamente en los de á pié mas beneméritos y aptos para el servicio , cuya circunstancia ha de ser preferente á la antigüedad ; pero no quando sean iguales las que concurren en los propuestos.

XI. Las vacantes de las partidas de casco se han de ocupar precisamente con los achacosos y endebles para otras fatigas de las partidas de afuera , que se hayan hecho acreedores por sus buenos servicios.

XII. En las Provincias donde estuviere dividido el Resguardo unido en varias Capitales , como sucede en Castilla la Vieja y Galicia , se han de celebrar en todas las Juntas como va declarado , y en iguales términos la propuesta y provision de las vacantes , comunicándose recíprocamente unas á otras los avisos oportunos de las noticias que adquirieran , para no omitir nada en la aprehension y captura de los defraudadores , dando aviso de lo que respectivamente disponga cada una.

XIII. Conviniendo haya general uniformidad en las nominaciones de los dependientes del Resguardo unido , y se corte la variedad que hoy

hoy se nota , llamándose en unas Provincias xefes de partida , en otras guardas mayores , y en otras cabos , se observará en adelante la constante regla , de que excepto el Comandante y sus Tenientes se nombren cabos los que manden partidas ; y tenientes de estos los que les substituyan , así como en las Rentas del tabaco , Provinciales y Salinas se nombran visitadores y tenientes de tales.

XIV. En las vacantes de Comandantes , sus tenientes , cabos de ronda ó partida , tenientes de estos , y escribanos , deberán las Juntas proponer á la de Union tres sugetos de acreditado zelo , en quienes concurren las calidades que se requieren ; porque de él y de su actividad han de resultar las ventajas que se desean , expresando en las propuestas el mérito que hayan contraído en las acciones y fatigas del servicio , y la experiencia é inteligencia , para que por este medio pueda la Junta de Union nombrar ó proponer segun las clases á el mas apropiado , sin omitir expresar en ellas el que graduen por tal ; sobre cuyo punto se encarga á las Juntas observen la mayor exâctitud é imparcialidad , cuidando de que hagan lo mismo los cabos de ronda ó partida que deben hacer las propuestas de los ministros montados y de á pié , segun se previene en el capítulo IX ; pues si executaren lo contrario se les deberán volver y reprehender seriamente por la primera vez ; y en la segunda , si se advirtiere reparo substancial , se les quitará la facultad de proponer , poniéndola en el mas inmediato cabo de otra ronda.

XV. Desde luego formará la Junta Provincial tres relaciones , una de todos los dependientes que deban jubilarse por estar absolutamente imposibilitados , señalando las causas y motivos , y explicando si son adquiridos los males en el servicio , ó voluntariamente , los años que sirve cada uno , las funciones en que se hayan distinguido , y la jubilacion á que se les considere acreedores ; otra de los que aunque hayan cumplido no sean apropiados , ni tengan las calidades necesarias para la fatiga , y que podrán hacer el servicio en cascos ó destinos de quietud , con extension á los que se hallan ya jubilados , y pudiesen servir iguales destinos de descanso ; y otra de los que por probada mala conducta deban excluirse , procediendo en este punto con la mayor reflexion y exâctitud para no gravar al Erario con jubilaciones , ni en otro modo , sino es con justificadas causas , cuyas relaciones deberá remitir á la Superintendencia general de la Real Hacienda , y al mismo tiempo enviará el reglamento que convenga establecer , llenando las plazas de guardas montados y de á pié , que resulten vacantes de las mismas relaciones , con sugetos que tengan las calidades que quedan prevenidas ; y proponiendo para las de cabos , que igualmente resulten vacantes , á los dependientes que se hayan distinguido mas en el servicio , y en quienes concurren las circunstancias que pidan estos empleos , en el concepto de que el Resguardo no ha de exceder del número actual.

XVI. Las vacantes deben resultar de los dependientes que se excluyan por viciosos , falta de espíritu , desobedientes , ú otro defecto grave , de los que no estén con la robustez precisa para las fatigas , y
de

de los que se jubilen por no estar capaces para desempeñar encargo alguno; pues aquellos que puedan servir en los Resguardos de cascós, estancos, fieltos, y otros empleos de igual clase que no piden fatiga, han de ser destinados con proporcion al mérito y suficiencia de cada uno, con cuya providencia no se experimentará debilidad en el Resguardo unido del Reyno. (Se continuará.)

Los albaceas y herederos del difunto D. Joseph Maria Enrile, vecino y del comercio que fué de Cádiz, deseando cumplir el cargo de la testamentaria y liquidacion de sus cuentas y libros, avisan que se hallan abiertas y por saldar 24 cuentas de individuos ausentes, cuyo paradero no han podido averiguar, sin embargo de las diligencias practicadas para ello; cuyos herederos ó sucesores deberán acudir con las suyas, legitimando sus personas dentro de seis meses, contados desde hoy, á casa de los referidos albaceas, que viven en la plazuela de S. Martin de dicha ciudad junto á la Catedral, número 328; para concordar y pagar á cada uno lo que justamente le corresponda por saldo y finiquito de dichas cuentas á nombre de los siguientes: Mrs. Astruc, Pons y Rouviere, de Paris; Mrs. Constante, Pignata y Compañía, de Leon; D. Juan Trasmontini, de Venecia; D. Carlos Antonio Zannata, D. Estéban de Mari, D. Juan Antonio Spínola, D. Agustin Biggio, D. Angel Dominico, D. Juan Gerónimo Schiaffino, D. Francisco Maria Grimaldi, D. Juan Bautista Marina, D. Francisco Maria Durante, D. Juan Birteles, D. Juan Bautista Masuco é hijos, Don Francisco Barberí: todos de Génova; D. Gabriel Borragine, de Nápoles, D. Joseph de Arias y Compañía padre é hijo, D. Diego Fauria (apoderado de Doña Juana Casanova), D. Juan Antonio Ximenez y Compañía (apoderados de D. Pedro Manuel de Aguado), D. Salvador Diaz (por cesion de D. Antonio de la Torre), D. Joseph Esteller, D. Manuel Eyre, Mrs. Browne y Butler, D. Francisco Sanchez Florencio (síndicos de Doña Maria Warnes): los nueve de Cádiz.

A mediados de Julio próximo pasado se halló un atadito con dinero entre Vitoria y la venta de Cayetano en la Provincia de Alava, el qual queda en poder de D. Juan de Orue, Alcalde del Fuero de la merindad de Zornoza, S. fiórío de Vizeya; pues aunque se pusieron carteles en Vitoria, nadie ha parecido á reclamarle.

Instruccion para todos los fieles, ó explicacion de los sacrificios antiguos de la misa, de sus misterios, ritos y oraciones; con un sípnosis de las ceremonias. Se hallará á 5 rs. y $\frac{1}{2}$ en pasta, y á 4 en pergamino, en la Librería de Francisco Fernandez: en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Mallen, en Toledo en la de Rodríguez, y en Cuenca y Teruel en el Seminario.

Segunda impresion del Compendio histórico de la vida del B. Lorenzo Bín-dis, General del Orden de Capuchinos, beatificado por el actual Papa: escrito por el R. P. Fr. Lomberto de Zaragoza, Ex-Lector de Teología. Se hallará con la Novena del mismo Beato en la Librería de Escribano calle de las Carretas.

Mapa topográfico y scenográfico de los contornos de Fonterrabia, en que se incluye la isla de la Conferencia: grabado por D. Juan de la Cruz, Geógrafo de S. M. Se hallará con el de Lima y demas obras del autor, en casa de Copin carrera de S. Gerónimo. Su precio 4 rs.